

ACTA N°001 Tribunal de Garantías Electorales Institución Universitaria de Envigado

FECHA:

Envigado, 20 de enero de 2025

HORA:

02:00 pm a 02:30 pm

LUGAR:

Secretaría General

ASISTENTES:

David Alberto Londoño Vásquez - Vicerrector de Docencia

Leidy Jhoana Posada Jimenez - Asesora Juridica Leidy Katherine Alvarez Chica - Secretaria General

VEEDOR:

Carlos Mario Orozco Valencia - Asesor Control Interno

INVITADO:

Steven Maldonado Chavarriaga – Abogado CT Secretaría General

ORDEN DEL DÍA

- 1. Verificación de Quorum Tribunal de Garantías Electorales IUE.
- 2. Socialización del cronograma del proceso electoral de consulta para constitución de terna y designación de Rector(a) de la Institución Universitaria de Envigado para el periodo 2025-2029.

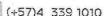
DESARROLLO:

- 1.Se instaló la sesión No. 01 del Tribunal de Garantías Electorales de la Institución Universitaria de Envigado del año 2025, verificando el quórum suficiente para deliberar y decidir.
- 2. Se procedió con la socialización y análisis de cada una de las etapas fijadas en el cronograma electoral aprobado por el Honorable Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado mediante el Acuerdo N°01 del 17 de enero de 2025"Por Medio Del Cual Se Abre Convocatoria Y Se Fija Proceso Electoral De Consulta Para Constitución De Terna Y Designación De Rector(A) De La institución Universitaria De Envigado.

CRONOGRAMA PROCESO ELECTORAL DE CONSULTA PARA CONSTITUCIÓN DE TERNA Y DESIGNACIÓN DE RECTOR(A) DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO. 2025-2029

ACTIVIDAD

FECHA



www.iue.edu.co

Carrera 27 B # 39 A Sur 57 Barrio Rosellón - Envigado - Código postal: 055422

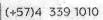




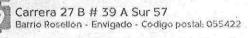




| Publicación y aviso de convocatoria a proceso de consulta, para la constitución de terna para designación de Rector(a) de la IUE. | Enero 20. |
|---|--|
| Inscripciones de candidatos a proceso de consulta para la constitución de terna para designación de Rector(a) de la IUE. | Febrero 04 al 17. |
| Fijación de censo electoral | Febrero 13. |
| Reclamaciones a los listados del censo | Febrero 14 al 23. |
| Verificación de requisitos de inscritos para la consulta para la constitución de terna para designación de rector(a) de la IUE. | Febrero 18 al 20. |
| Publicación de resultado de verificación de requisitos de inscritos para la consulta para la constitución de terna para designación de rector(a) de la IUE. | Febrero 20. |
| Plazo para subsanar requisitos de inscritos para consulta para la constitución de terna para designación de rector(a) de la IUE. | Desde el 21 y hasta el 24 de febrero. |
| Fijación del listado definitivo del censo. | Febrero 24. |
| Publicación de lista de candidatos inscritos que cumplieron los requisitos y calidades establecidas para el proceso de consulta para la constitución de terna para designación de Rector(a) de la IUE. | Febrero 25. |
| Presentación de recursos de reposición y reclamaciones al listado de candidatos inscritos que cumplieron los requisitos y calidades establecidas para el proceso de consulta para la constitución de terna para designación de Rector(a) de la IUE. | Desde el 26 hasta el 28 de febrero. |
| Respuesta a recursos y reclamaciones sobre al listádo de candidatos inscritos que cumplieron los requisitos y calidades establecidas para el proceso de consulta para la constitución de terna para designación de Rector(a) de la IUE. | Desde el 3 y hasta el 05 de marzo. |
| Publicación y fijación definitiva de lista de candidatos admitidos al proceso de consulta para la constitución de terna para designación de rector(a) de la IUE. | Marzo 06. |
| Sorteo de números en tarjetón. | Marzo 07. |
| Presentación lista de testigos por candidatos al proceso de consulta para la constitución de terna para designación de Rector(a) de la IUE. | Desde el 10 y hasta el 14 de marzo. |



www.iue.edu.co









SC7191-1

OE-2000668



| Socialización propuesta de candidatos al proceso de consulta para la constitución de terna para designación de rector(a) de la IUE. | Desde el 10 y hasta el 14 de marzo. |
|---|---|
| Fecha de consulta (proceso de consulta para la constitución de terna para designación de rector(a) de la IUE). | Marzo 27. |
| Publicación de resultados de comicios (proceso de consulta para la constitución de terna para designación de rector(a) de la IUE). | Marzo 28. |
| Presentación de propuestas de ternados ante el Consejo Directivo de la IUE y designación de Rector(a). | Abril 03, en sesión extraordinaria citada para tal efecto. |
| Posesión del Rector(a) ante el Consejo Directivo de la IUE. | 29 de abril en sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la IUE. |

Una vez el cronograma revisado y analizado por el Tribunal de Garantías Electorales, se confirma la viabilidad por sus miembros, de las fechas y etapas establecidas para llevar a cabo el proceso electoral.

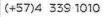
Una vez socializados, revisados y analizados los cronogramas por parte de los miembros del Tribunal de Garantías Electorales, se confirma el consenso de las fechas establecidas para los procesos electorales presentados.

Se hizo énfasis en verificar bien que los inscritos para la elección de terna para designación de Rector (a) de la IUE cumplan los requisitos previstos en el Estatuto General de la IUE, la verificación de estos se hará de conformidad con lo allí establecido y se agendará sesión del tribunal para dicha revisión. Se aclara que, en caso de no contar con el número mínimo de inscritos previsto en el artículo 72 del Estatuto Electoral, se seguirá el trámite allí previsto, dando lugar a la suspensión del cronograma establecido en el presente acuerdo y se procederá a fijar uno nuevo conforme a lo previsto normativamente.

El proceso deberá adelantarse de conformidad con los principios constitucionales y legales y con estricto cumplimiento de la normatividad interna que lo establece y regula.

El Tribunal de Garantías Electorales, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 19, del Acuerdo N° 015 del 30 de septiembre de 2022, "por medio del cual se emitió el Estatuto General de la Institución Universitaria de Envigado" y el Acuerdo 017 de 2017, con sus modificaciones y adiciones dispone que, se verifiquen juiciosamente los requisitos establecidos para ser rector y los documentos que se deben aportar para postularse, así como las siguientes condiciones:

Para ser rector se requiere:



ww.iue.edu.co

Carrera 27 B # 39 A Sur 57









- > Ser ciudadano colombiano en ejercicio.
- Acreditar título profesional y de posgrado otorgado por Instituciones de Educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional, en caso de obtener título en una universidad del extranjero, el título deberá estar convalidado ante el Ministerio de Educación Nacional.
- Experiencia profesional mínima de diez (10) años, de los cuales por lo menos tres (3) años, sean de experiencia académica o administrativa en cargos de dirección en instituciones de educación superior.
- No haber sido condenado por sentencia judicial a pena privativa de la libertad, excepto por hechos culposos; o sancionado disciplinariamente por faltas gravísimas o graves dolosas, o en el ejercicio de su profesión.

La Secretaria General hace énfasis en lo concerniente al Voto en blanco, indicando que, el artículo 15 del Estatuto Electoral de la Institución Universitaria de Envigado reza lo siguiente:

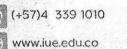
... "ARTÍCULO 15. VOTO EN BLANCO: Se considera voto en blanco la Tarjeta Electoral que haya sido debidamente marcada en la casilla reservada para el voto en blanco.

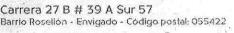
En el proceso para consulta de candidatos y constitución de terna para rector, no existirá la posibilidad de voto en blanco...

Dando claridad que, en el proceso electoral para constitución de Terna y designación de Rector(a) de la Institución Universitaria de Envigado, NO habrá opción de voto en blanco en el tarjetón.

Una vez socializados los temas de la reunión, se fijan los compromisos:

- Implementar varias estrategias de actualización de datos con la oficina de comunicaciones para la difusión de la información de los candidatos, para determinar los lugares y las formas en las cuales socializarían la información los candidatos postulados.
- Agendar la reunión con la oficina Asesora de informática con el fin de consolidar todo lo necesario para la recopilación y estructura del censo electoral para cada uno de los eventos que se llevaran a cabo.
- Determinar con el área de comunicaciones de la Institución, estrategias para mitigar el riesgo de daños en los bienes de la institución, en el periodo socializaciones de las campañas de cada postulado.















- Revisar las inhabilidades que puedan presentarse con los candidatos según la representación a la cual se postulen.
- Agendar para el 04 de febrero de 2025 sesión del Tribunal de Garantías Electorales con los Jefes de Talento Humano, Admisiones y registro, Egresados, con el fin de establecer fecha limite de entrega de base de datos de Administrativos, Docentes, Estudiantes y Egresados de la IUE, y asi, poder consolidar los diferentes censos
- Se solicita verificar con informática los tiempos y la disponibilidad para hacer pruebas en el sistema G+ y todo lo relacionado con la logística, y así, en la próxima sesión tener referencia de cómo se planificarían el desarrollo de las pruebas y el proceso...

En constancia se firma el 20 de enero de 2025.

David Alberto Londoño Vásquez Vicerrector de Docencia IUE

Veedor

Leidy Jhoana Posada Jimenez Asesora Jurídica IUE

Proyecto: Steven Maldonado Chavarriaga Abogado CT Secretaría General

Garlos Mario Orozco Valencia Jefe de Control Interno IUE -

Leidy Katherine Alvarez Chica Secretaria General IUE

+57)4 339 1010

www.iue.edu.co.

Carrera 27 B # 39 A Sur 57







